

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

RESOLUCIÓN AGT Nro.: 124 111

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Julio de 2011.-

### VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 Orgánica del Ministerio Público y su modificatoria Ley 2386, la Ley 3753 de Presupuesto, la Resolución AGT 107/11 y 113/11.

### Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en sus artículos 124 y 125 y la Ley 1903 Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la facultad de implementar las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones que le conciernen..-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.-

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 inciso 6 de la Ley 1903 se encuentra entre las facultades de la Asesora General Tutelar la de "*Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura*" .-

Que mediante Resolución 107/11 se concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la Dra. Mónica Graciela Román, quien ocupó hasta el 30 de Junio del 2011 el cargo de Prosecretaria Letrada de la Asesoría Adjunta de Menores.-

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que atento a que el cargo de Prosecretaria letrada de dicha Adjuntía quedo vacante, se designó en el mismo mediante Resolución 113/11 a la Dra. Milagros Pierri Alfonsín, quien ocupaba hasta el 30 de Junio del 2011 el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que mediante Nota del 18 de Julio del 2011 la Asesora Adjunta de Menores solicito designar interinamente para la cobertura del dicho cargo a la Srta. MARIA FLORENCIA BACCIADONNE – DNI Nº 31.925.708 – quien reúne los requisitos de idoneidad y los meritos laborales y personales atento a su trayectoria judicial y curriculum vitae que he tenido a la vista.

Que en la Ley 3753 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-


Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.-

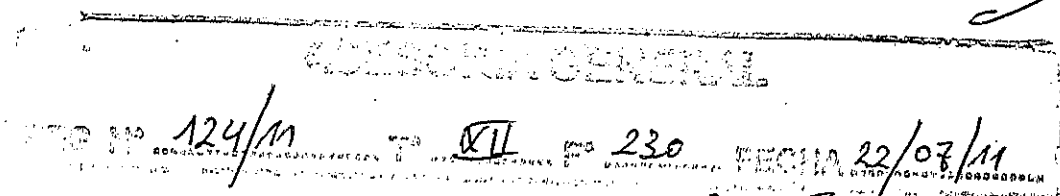
### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE:

**Artículo Nº 1.-** Designar interinamente a la Srta. MARIA FLORENCIA BACCIADONNE – DNI Nº 31.925.708 - , a partir del día 01 de Agosto de 2011 y mientras dure la licencia por ejercicio de otro cargo de la Dra. Mónica Graciela Román, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Asesoría Adjunta de Menores.-

**Artículo Nº 2.-** - Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese, y oportunamente, archívese.-

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



  
ROBERTO THOM  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TECNICO